La República de Colombia

El Ministerio de Educación Nacional
y en su nombre el

Instituto de Educación Media
EMAÚS

Aprobado por la Secretaría de Educación de Bogotá D.C.
Según Resolución No. 3267 del 15 de septiembre de 2000.

Confiere a:

Reyes Rojas Laura Alejandra

Identificado(a) con:

T.I. 1001174939 de Bogotá

El Título de:

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Académica, (Artículo 28 Ley 115 de 1994); según los planes y programas vigentes.

Juan Carlos Torres Castellanos
C.C 11.259.643 de Fusagasugá
Rector

Kimberley Herrera
C.C 52.691.883 de Bogotá
Secretaria General

Acta General de Grado No. 51, Anotado en el folio No. 2

Dado en Bogotá D.C., a los 30 días del mes de noviembre de 2018

No requiere registro de la Secretaria de Educación, según Decretos 921 del 6 de Mayo de 1994 y 2150 del 5 de Diciembre de 1995; de la Presidencia de la República

Scanned with CamScanner

INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA EMAÚS

BACHILLER ACADÉMICO

APROBACION OFICIAL No. 3267 SEPTIEMBRE 15 DE 2000
APROBADA POR EL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
Jornada Única
Dirección: Carrera 78P No. 39-32 Sur –Ciudad Kennedy
Teléfono: 2641968

Inscripción S.E.D
3090

Inscripción DANE
3110012997

ACTA INDIVIDUAL DE GRADUACIÓN

En la ciudad de Bogotá D.C. a los treinta (30) días del mes de noviembre de 2018 se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado, el suscrito Rector del INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA EMAÚS. *Jornada Única.*

Institución aprobada hasta nueva visita de la Secretaría de Educación Nacional en los niveles de grado Sexto a Noveno, Décimo y Undécimo de Educación Media. Autorizada por el Ministerio de Educación Nacional, según Resolución No. 3267 del 15 de septiembre de 2000.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al nivel de Educación Media se procedió a otorgar el

Título de

BACHILLER ACADÉMICO

Al graduando cuyos nombres, apellidos y número de documento de identidad se relacionan a continuación:

Reyes Rojas Laura Alejandra

TI 1001174939 de Bogotá

Es fiel copia tomada del Acta Original General No. 051. Folio No. 2 del treinta (30) días del mes de noviembre de 2.018, que consta de treinta y seis (36) alumnos graduandos que comienza con el nombre de BARRERA BOTERO VALENTINA *y cierra con el nombre de* SIERRA SALAMANCA LAURA STEFANÍA.

Firmada y Sellada por:

Juan Carlos Torres Castellanos
C.C 11.259.643 de Fusagasugá
Rector

Kimberley Herrera
C.C 52.691.885 de Bogotá
Secretaria General

Dado en Bogotá a los treinta (30) días del mes de noviembre de 2018.

No Requiere ser registrado en la Secretaria de Educación según Decreto No.921 del 6 de Mayo de 1.994y no requiere de sellos ni autenticación, según Decreto 2150 del 5 de Diciembre de 1995; de la Presidencia de la República

Scanned with CamScanner

UNIVERSIDAD
EL BOSQUE

EN ATENCIÓN A QUE:

LAURA ALEJANDRA REYES ROJAS

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 1.001.174.939 EXPEDIDA EN BOGOTA D.C.

CUMPLIÓ CON LOS REQUISITOS LEGALES Y ACADÉMICOS EXIGIDOS POR LA INSTITUCIÓN,
LE CONFIERE EL TÍTULO DE

PROFESIONAL EN INSTRUMENTACIÓN QUIRÚRGICA

DADO EN BOGOTÁ D.C., REPÚBLICA DE COLOMBIA, EL DÍA 15 DE DICIEMBRE DE 2023

RECTORA

PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO

DECANO

SECRETARIA GENERAL

Registro 35085 Folio 2142 Vigilada Mineducación

Personería Jurídica Resolución No. 11153 del 4 de agosto de 1978 expedida por el Ministerio de Educación Nacional.

35053
THOMAS GREG & SONS

Scanned with CamScanner

UNIVERSIDAD EL BOSQUE

Por una cultura de la vida, su calidad y su sentido

ACTA DE GRADO

El Consejo Directivo de la Universidad El Bosque, en su sesión del día 15 de diciembre del año 2023, según consta en el Acta No. 1280 y Acuerdo No. 17868 de la misma fecha, estudió y aprobó la solicitud del aspirante a grado, alumno (a)

LAURA ALEJANDRA REYES ROJAS
C.C. No. 1.001.174.939 DE BOGOTA D.C.

quien cumplió satisfactoriamente con todos los requisitos académicos y legales exigidos por la Institución, motivo por el cual autorizó se le otorgue el título de:

PROFESIONAL EN INSTRUMENTACIÓN QUIRÚRGICA

En ceremonia solemne del día veintitres (23) de enero del año 2024, se le hará entrega del diploma No. 35053, el cual aparece registrado con el No. 35085, al folio 2142 del libro de registro de títulos de la Universidad, correspondiente al año 2023.

En testimonio de lo anterior, se firma el presente extracto de acta de grado, en Bogotá, D.C, a los dos (02) días del mes de enero del año dos mil veinticuatro (2024).

MARIA CLARA RANGEL GALVIS
RECTORA

CRISTINA MATIZ MEJIA
SECRETARIA GENERAL

Personería Jurídica Resolución No. 11153 de 1978. Reconocimiento Institucional como Universidad Resolución No. 327 de 1997. Ministerio de Educación Nacional

Vigilada Mineducación

No. 189807

Scanned with CamScanner